ACTA DE EVALUACIÓN Nº 12/19

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/19

"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR" ID Nº 366.381

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 22 de julio de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de Sistemas Informáticos, LIC. MERCEDES M. RAMIREZ DE INSFRAN, Directora de la UOC, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/19 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR" ID Nº 366381.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 271/18 por la cual se conforma un nuevo comité evaluador para el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. APERTURAS DE OFERTAS:
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 16 de julio del 2019, con la presencia de la LIC. DEBORA ORTIZ, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Abog. María Liz Adorno, como Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:
No se ha realizado observación alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
No se han realizado ajustes por errores aritméticos.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 366381. Se establece un monto de Gs. 11.261.544, afectando al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", para el presente ejercicio, con una previsión presupuestaria de G. 11.261.544 para el siguiente ejercicio fiscal.

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán, Directora Dirección Operativa de Contrataciones MADES

Lic. Víctor R. Yambay Pe... Director ...

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director de Sistemas Informáticos MADES

a) Verificación de Documentos:

A1) <u>Documentos sustanciales</u>: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"
-

Empresa	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITV S.A.	SI	SI	SI	SI

6. <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</u>

<u>Productos Ofertados</u>: ITV S.A.

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director de Sistemas Informáticos
MADES

Lic. Maber Ramírez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

ITEM	CODIGO_CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
2	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
3	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
4	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA CHEVROLET 138 BC	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
5	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
6	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
7	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
8	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
9	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
10	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
11	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
12	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
13	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
14	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
15	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
16	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
17	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
18	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA MITSUBISHI L200	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
19	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
20	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
21	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
22	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
23	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
24	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
25	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
26	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
27	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
28	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
29	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
30	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
31	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA FORD RANGER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
32	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA HIGGER KLQ1030E30S	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
33	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA HIGGER KLQ1030E30S	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
34	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
35	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
36	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
37	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
38	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
39	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
40	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
41	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
42	78181505-001	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX	UNIDAD	EVENTO	1	268.132	268.132
			PRECIO TOTAL				11.261.544

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>oferta</u> correspondiente a la empresa **ITV S.A.**, por ser la <u>ÚNICA</u> oferta, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto al representante legal de la firma ITV S.A., que no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director de Sistemas Informáticos
MADES

Lic. Mabel Ramirez de Insfran, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Lic. Victor R. Yambay F.
Director
Dirección de Administración

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

b) ANALISIS DE PRECIOS.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

No se solicita el desglose de precios, al oferente por no encontrarse fuera del rango de precios aceptable, en comparación con el referencial.

c) Capacidad financiera: NO APLICA

d) Capacidad técnica: NO APLICA

e) Experiencia:

Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado servicios de inspección técnica vehicular, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 30% (treinta por ciento) de los tres últimos años (2016-2017-2018). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.

El oferente presenta con su oferta los documentos que respaldan lo solicitado en éste punto, de acuerdo al PBC.

Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).

El oferente presenta con su oferta los documentos que respaldan lo solicitado en éste punto, de acuerdo al PBC.

Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste contar con la capacidad para ejecutar el contrato en lo que respecta al personal calificado en el rubro; instalaciones propias o alquiladas correctamente equipadas.

El oferente presenta con su oferta los documentos que respaldan lo solicitado en éste punto, de acuerdo al PBC.

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director de Sistemas Informáticos
MADES

Lic. Mabel Ramírez de Insfrán, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Lic. Victor R. Yambay Pe
Director
Dirección de Administración Fina
MA

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Copia autenticada de Constancia y Nomina de Personal, emitida por el IPS (Vigente) con al menos 04 (cuatro) empleados inscriptos.

El oferente presenta con su oferta los documentos que respaldan lo solicitado en éste punto, de acuerdo al PBC.

Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP

En cuanto a este punto, se verifica el listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad, constatándose que no se encuentran insertos en la Base de Datos del SINARH, cumpliendo con este requisito del PBC.

MARGEN DE PREFERENCIA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, dada que contamos con un UNICO OFERENTE este Comité Evaluador ha optado por no solicitar el referido CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, dado que de solicitarse no existiría posición más ventajosa.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR,** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/19 "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR" – ID N° 366381**, a la empresa **ITV S.A.** por un monto de **Gs. 11.261.544.-**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 22 de julio de 2019

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. M. Mabel Ramírez de Insfrán
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección de Sistemas Informáticos

Abg. Gustavo Martínez
Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica